



ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA ENAJENACION DE UNA PLATAFORMA DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA, CIUDAD REAL.

ASISTENTES

PRESIDENTA: D. Luis Díaz-Cacho Campillo, Alcalde-Presidente.

VOCALES:

D. Francisco García de Mateos Simón, Interventor Accidental
D^a Concepción Díaz Pérez, Secretaria Accidental.
D^a Maria Pérez Alhambra– Concejala de Izquierda Unida.
D. Bernardino Guerrero Sevilla– Departamento de Obras.

SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Don Gregorio García-Cervigón Guerrero, Técnico de Secretaría

Ausentes: D. Francisco Nieto Cañadas, Concejel del Partido Popular

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de La Solana, siendo las 13,00 horas del día veintiséis de marzo de dos mil catorce, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente indicada, al objeto de estudiar la documentación presentada por el licitador que ha optado a la enajenación de una plataforma de transporte de vehículos, propiedad de este Ayuntamiento, y que se detalla a continuación:

En primer lugar se procede a la apertura del **SOBRE A: DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA**, presentado por el siguiente licitador:

1.- CHAPASOL AUTOS, S.L., con CIF: B-13502054, y domicilio en Avenida de la Constitución, núm. 88, de La Solana, Ciudad Real.

Además presenta los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI de Don Manuel García García de Mateos.
- Declaración responsable de no encontrarse incurso en prohibiciones de contratar conforme al artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

- CIF de la empresa
- Escritura de constitución de la mercantil Chapasol Autos, S.L.
- Informe del Banco Popular Español sobre el comportamiento positivo de dicha empresa

Se comprueba que toda la documentación es correcta.

A continuación y en vistas de que tan solo concurre un único licitante, la Mesa de Contratación propone proceder a la apertura de la propuesta económica (Sobre B) presentada, y que queda como sigue a continuación:

1.- CHAPASOL AUTOS, S.L., presenta una propuesta económica por la Plataforma objeto de licitación de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (386,00), más el 21% correspondiente al IVA.

La Mesa de Contratación propone elevar a la Junta de Gobierno Local, como Órgano de Contratación, la adjudicación de una Plataforma de Transporte de Vehículos, propiedad de este Ayuntamiento, a **CHAPASOL AUTOS, S.L.**, y por un importe de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (386,00), más el 21% correspondiente al IVA., previo requerimiento para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el mismo, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, seguridad social, y con este Ayuntamiento, así como de haber constituido la garantía definitiva que corresponda.

Siendo las trece horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento, se da por finalizada la sesión, firmando la presente acta, en prueba de conformidad con la misma, los asistentes a la reunión.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Gregorio García-Cervigón Guerrero